

CULTURA DE PAZ - REFORMA LEY DERECHOS NIÑOS-AS Y ADOLESCENTES - DOF 11/12/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les informo que el **Congreso de la Unión reformó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz:**

 [Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.](#)

Con esta reforma:

- ✓ **Se incorporó el concepto de Cultura de paz** a la Ley: Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos a través del diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.
- ✓ **La educación, tendrá como fin fomentar la Cultura de la paz.**
- ✓ Todas las **autoridades gubernamentales deberán inculcar en niñas, niños y adolescentes la Cultura de la paz y la educación cívica**, así como fomentar su conocimiento.
- ✓ Será **obligación de quienes ejercen la patria potestad, fomentar en niñas, niños y adolescentes la cultura de la paz y la educación cívica.**

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.